



A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (5): La cuenta está constituida principalmente por dos cuentas las cuales se integran de la siguiente manera:

1111 efectivo \$ 0.00 pesos, la cuenta no refleja movimientos

1112 Bancos/Tesorería \$ 483,605.41 saldo reflejado por la realización de unos últimos depósitos a la cuenta 1174996667 por las participaciones al Organismo.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6): La cuenta está integrada principalmente por el saldo que se tiene de la cuenta 1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, el cual representa un importe de \$ 52220.91 misma que de acuerdo a los anexos al estado de situación financiera adjuntos al informe trimestral del Modulo 1 correspondiente al mes Mayo de 2023.

1231 TERRENOS: \$ 348,608.00 pesos. La cual no presenta movimientos en el mes.

1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES: La cuenta refleja el saldo de \$ 1,255,372.00 pesos. La cual no presenta movimientos en el mes.

1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: el cual representa un importe de \$ 631,776.12 al mes de Mayo de 2023.

1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Refleja un saldo de \$ 133,573.62 pesos, el cual durante el mes en comento no refleja ninguna variación.

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: Refleja un saldo de \$ 679,327.02 el cual durante el mes en comento no refleja ninguna variación.

1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE: el cual presenta un importe de \$ 3,339,479.84 saldo que se presenta al mes de Mayo de 2023.

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: el cual presenta un importe de \$ 41,910.71 saldo que se presenta al mes de Mayo de 2023.

Depreciación, deterioro y amortización acumulable de bienes: presenta un importe de \$ 2,891,885.07 saldo que se presenta al mes de Mayo de 2023, ya que la depreciación se realizará de manera semestral.

Pasivo (12): Los pasivos del ejercicio fiscal al 2023 se encuentran integrados de la manera siguiente:

1.- 2111 servicios por pagar a corto plazo: con relación a los anexos presentados se encuentra un importe \$ 0.00 al mes de Mayo de 2023.

2.- 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: La cuenta presenta un saldo al mes de Mayo de 2023 de \$ -10179.46

3.- 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: El importe que presenta la cuenta es de \$ -470349.73 al mes de Mayo de 2023

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13): Es importante Mencionar que los ingresos de gestión de vieron afectados directamente por varios eventos como lo son:

4110	Impuestos	-
4130	Aportaciones de mejoras	-
4140	Derechos	-
4160	Aprovechamientos	10,371.60
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	373,650.80
4210	Participaciones y Aportaciones	8,679,921.33

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15).

Patrimonio Generado: la afectación de esta cuenta muestra la variación al mes de Mayo de 2023 por un importe de neto \$ 971,936.05 y acumulado por \$ 5,536,000.13, aplicando lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México 2023

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)

Con respecto al análisis de los flujos de efectivo se menciona un ahorro poco considerable, esto se traduce en dos vertientes:

- 1.-Los ingresos de gestión son aplicados en su totalidad, traduciéndose en aplicarlos principalmente en la prestación de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía; así como los gastos derivados en operaciones administrativas
- 2.-Los ingresos derivados de programas etiquetados, principalmente en inversión pública mismos que se traducen en el saldo que se tiene en Bancos, es porque aun no inician las obras, así como el gasto para Seguridad pública se va ejerciendo con forme a lo presupuestado

CONCEPTO	Mayo
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$498,608.50
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0.00
Total de efectivos y equivalentes	\$498,608.50

M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCIA

TESORERO SISTEMA MUNICIPAL DIF





SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO AL 31 DE MAYO DEL 2023



Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)	
Contables:	
Emisión de obligaciones: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Avales y Garantías: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Juicios: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Bienes en concesión y en comodato: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos:	
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$17,741,089.20
8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$8,604,549.33
8140 LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00
8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$9,136,539.87
Cuentas de Egresos:	
8211 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$16,480,608.52
8212 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00
8214 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$0.00
8215 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSION PUBLICA	\$0.00
8216 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,160,480.68
8221 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8,769,313.03
8222 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$55,560.16
8224 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$0.00
8225 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSION PUBLICA	\$0.00
8226 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$150,847.88
8241 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-\$460.50
8242 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
8244 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00
8245 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSION PUBLICA	0.00
8246 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
8251 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-\$460.51
8252 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
8254 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00
8255 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE INVERSION PUBLICA	\$0.00
8256 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
8271 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,712,216.50
8272 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$44,439.84
8274 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$0.00
8275 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INVERSION PUBLICA	\$0.00
8276 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,009,632.80

M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCIA
TESORERO SISTEMA MUNICIPAL DIF





SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERERO

2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)
Periodo del 01 al 31 de JUNIO 2023



Introducción (5): A través de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha originado que se realicen en los últimos ejercicios y los subsecuentes depuraciones o movimientos que se encuentran reflejados en los estados financieros contables, presupuestales y de gestión, por lo que se ha visto afectada principalmente el patrimonio del Estado de Situación Financiera actual, así mismo es importante mencionar que las contingencias e incertidumbre en garantizar los recursos financieros para los municipios ha originado una afectación directa en sus finanzas, sin embargo se ha tratado de cumplir con las obligaciones financieras tales como: pago de nómina, proveedores, impuestos federales y estatales, así como de cuotas y aportaciones al ISSEMYM mediante convenio, esto con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el pago, entre otros, se realiza el pago cada mes del 3% de impuesto sobre erogaciones al trabajo personal inmediato anterior mediante un convenio realizado con el Gobierno del Estado, los convenios realizados de los juicios laborales, y se están esbuciendo metas y medidas de austeridad necesarias para lograr que el municipio no se vea afectado en su gobernabilidad durante este ejercicio fiscal 2023.

Panorama Económico (6): La situación económica del país y con las reformas presupuestales llevadas a cabo por los Gobiernos Federal y Estatal, el Municipio de Villa Guerrero, en concordancia con estas políticas de contención del gasto, para el ejercicio fiscal 2023 ha sido mejorable para la economía puesto que no ha tenido la necesidad de adquirir deudas con entidades financieras privadas, ya que en el presupuesto asignado por los diferentes gobiernos ha sido manejado de acuerdo a los estándares que el mismo gobierno impone. Por otro lado es importante mencionar que las condiciones en que se encuentra la administración actual, a originado reactivar todas aquellas obligaciones para cubrir los tres elementos principales de la gobernabilidad, siendo los servicios públicos, seguridad pública y protección civil, no sin despreciar la necesidad de realizar una reingeniería financiera y dar por terminadas las obligaciones financieras convertidas en demandas perdidas en los ejercicios anteriores y con ejecución de cobro, así como los convenios en juicios laborales, del tribunal electoral y expedientes judiciales.

Autorización e Historia (7): La creación del Municipio fue a través de decreto emitido por la Legislatura del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo el artículo 6o de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que lo establece como uno de los 125 municipios del Estado de México, con fundamento en lo anterior se crea el Municipio de Villa Guerrero dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio. A la fecha la estructura del Ayuntamiento se encuentra integrado por un presidente, un síndico y seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, así como con las áreas necesarias para el adecuado cumplimiento de los servicios públicos. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero fue creado en la "Gaceta del Gobierno" del 16 de julio de 1985 DECRETO NÚMERO 10, LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9): El Sistema DIF de Villa Guerrero ha observado la normatividad emitida por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo se le ha dado seguimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México y demás reglamentación aplicable. El reconocimiento de la información financiera se ha realizado a costo histórico, así mismo de acuerdo a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Por otra parte el municipio a partir del ejercicio 2013 implemento la base del devengo contable, así mismo se informa que para el ejercicio 2023 se aplicaran los momentos contables establecidos en la LGCG, de igual forma se aplico lo que establece el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Numero 56 del 24 de diciembre de 2013, con respecto a la cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.

Políticas de Contabilidad Significativas (10) Al ejercicio fiscal 2023, no se aplico los Efectos de la Inflación ya que de acuerdo a lo establecido no rebaso lo estipulado para el registro de los efectos de la inflación en la información financiera, se ha llevado a cabo la depuración de varias cuentas contables, basándose en el mes de diciembre no hubo depuración de obras en proceso de ejercicios fiscales anteriores y del ejercicio fiscal en curso. Así como diferentes reclasificaciones, que nos ayudaron a mantener en dirección correcta el presupuesto, provisiones de cuentas por pagar a corto plazo como son de contratistas y entidades de gobierno, entre otras y las cuales se vieron afectados los resultados contables y por ende el resultado del ejercicio actual.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11) sin movimientos

Proceso de Mejora (17): En conjunto con la UIPPE, Contraloría Interna Municipal y Dirección de Administración, se estableció el control de suficiencia presupuestal, lo que permite que no se efectúen compromisos de gasto sin contar con la suficiencia presupuestal en las partidas, se han establecido medidas de control en los procedimientos adquisitivos, verificando que estas se encuentren apegadas a los contratos celebrados con las empresas, así mismo en función del desempeño se encuentran integrados en los resultados obtenidos en las metas físicas presentadas en los informes ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Información por Segmentos (18): Sin comentarios referente a la información por segmentos.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21): Se informa que la Documentación Contable esta debidamente firmada e incluye al final la leyenda: "Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCIA
TESORERO SISTEMA MUNICIPAL DIF

